



Actividad 7: ¿Discriminación y Diversidad Sexual

Área curricular: Ciencias Sociales

Año/Ciclo: 3° del Ciclo Básico

Contenidos: El derecho de las personas a vivir su sexualidad de acuerdo a sus convicciones y preferencias en el marco del respeto por los/as otros/as. El conocimiento de los derechos de las diversidades sexuales y de la responsabilidad del Estado frente a situaciones de discriminación y violación de derechos. (NAPs y Lineamientos Curriculares de la ESI)

Descripción:

En estas actividades aprenderemos cuáles son los derechos vigentes en Argentina para todas las personas por igual en relación a su orientación sexual y su identidad de género, y si los mismos se están cumpliendo. Abordar la discriminación por orientación sexual desde la educación sexual integral implica rescatar el significado profundo de convivir en una sociedad plural y poner en valor la diversidad. Esto contribuye a poder pasar de la idea de que debemos “tolerar” lo diferente a valorar positivamente la multiplicidad de formas en las que las personas nos manifestamos, pensamos, actuamos y amamos.

Recursos: internet para búsquedas de leyes, sino los y las docentes proveerán del marco legal (Leyes N° 26618 y N° 26743); microsoft office / otro programa / alguna app, y si no papel y cámara, para confeccionar y compartir el flyer / folleto.

Consignas de trabajo:

Primer momento:

1. Lean el siguiente derecho sexual:



“Tenemos derecho a no ser discriminados o discriminadas por la orientación e identidad sexual”.

2. Respondan las siguientes preguntas:

- ¿Este derecho se respeta en nuestra comunidad, familia y escuela?
- Si no se respeta, ¿por qué creemos que esto sucede?
- ¿Qué tendrían que hacer las personas adultas para que se cumpla y respete este derecho?
- ¿Qué podemos aportar, en tanto adolescentes, para que se cumpla ese derecho? ¿Qué acciones podemos llevar a cabo para promover los cambios que se requieren?

Segundo momento:

1. Busquen la legislación nacional específica sobre la lucha contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género.
2. Confeccionen un flyer/folleto explicativo (virtual o en papel y luego le sacan foto para compartirlo), que describa la situación legal en nuestro país e incluya lugares, teléfonos y correos electrónicos para hacer denuncias en casos de discriminación.

Bibliografía:

- Resolución CFE 340718. Anexo: NAPS ESI.
- Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral. CFE. Ministerio de Educación.
- Educación Sexual Integral para la Educación Secundaria I y II. Contenidos y propuestas para el aula. Serie Cuadernos de ESI. Programa Nacional de ESI. Ministerio de Educación.



Archivo exclusivo para docentes:

Para pensar y compartir entre colegas:

“La situación se pone difícil. Lucila le ha contado a Martha, la preceptora, que le gustan las chicas. La chica no sabe cómo decírselo a su familia y a veces en la escuela se siente muy mal por actitudes de algunos compañeros. Martha siente que debe ayudarla pero no sabe muy bien cómo. No quiere traicionar la confianza de Lucila, pero a la vez necesita conversar con otros adultos de la escuela para sentirse acompañada”.

Ante situaciones como la del relato, no siempre sabemos cómo reaccionar. ¿Cómo actuamos en la escuela en ocasiones en las que chicos y chicas explicitan vivir una sexualidad distinta a la heterosexual? ¿Están hoy dadas las condiciones para que todos y todas puedan expresar de la misma manera lo que sienten? ¿Qué lugar tomamos las personas adultas frente a las voces (o a los silencios) de los y las jóvenes en torno a sus formas de vivir la sexualidad? ¿Qué hacemos frente a situaciones de discriminación por estos motivos? ¿Podemos identificarlas, siendo que algunas pueden parecer muy sutiles? ¿Sentimos la necesidad de compartir impresiones y sentimientos con otros docentes? ¿Cómo acompañamos a nuestros estudiantes en el desarrollo de una vida plena, sea cual sea su orientación sexual?

Resulta fundamental que analicemos algunas afirmaciones que suelen circular, muchas de ellas en las escuelas, relacionadas con la conveniencia o no de hablar con los jóvenes sobre estos temas. Muchos adultos afirman que “los adolescentes que manifiestan una conducta no heterosexual están pasando por una etapa que será superada con el transcurso del tiempo” (cosa que puede ocurrir o no, pero no invalida hablar del tema), o que “hablar de homosexualidad puede predisponer a los y las jóvenes hacia esa orientación sexual” (una afirmación falsa, ya que la orientación sexual es un proceso complejo donde intervienen muchos factores y no se modifica por hablar del tema). Estas suelen ser justificaciones que muchas veces constituyen



obstáculos para dialogar y avanzar en la comprensión y la aceptación de la diversidad.

Finalmente, es importante considerar que el reconocimiento ante los demás de una orientación no heterosexual es una decisión que toma cada persona, al igual que elegir el momento y con quienes compartirlo. Nadie puede obligar a otro a que silencie su condición sexual ni se lo puede obligar a decirlo. No obstante, generar climas de libertad, confianza y respeto promueve un mejor desarrollo de todas las personas, incluida la posibilidad de manifestarnos tal como somos y sentimos.

Resulta muy importante que las y los adolescentes identifiquen y conozcan sus derechos sexuales y reproductivos, los que constituyen una ampliación del derecho a la salud integral y al desarrollo (lista completa en Cuaderno ESI Sec. I, pág. 109).